COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 34/2017
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES, CÁMARA FRIGORÍFICA, HELADERAS Y CONGELADORAS"

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día veintiocho de junio del año dos mil diez y siete, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 290; dicha Comisión está presidida por el **TTE 1° AVL EDER GAMARRA BRITEZ,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SA TEC CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO** y **S1° TEC MIGUEL ANGEL CHENA LATERZA,** a los efectos de realizar las correcciones pertinentes a las observaciones hechas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante Nota DNCP/DNC N° 15320/2017, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 34/2017 para la "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES, CAMARA FRIGORÍFICA, HELADERAS Y CONGELADORAS", con **ID N° 323.022.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial, mencionando que la presente evaluación complementaria, es en vista al Reparo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Nota DNCP/DNC N° 15320/2017 de fecha 27 de junio de 2017 en la cual se menciona:

"Que en el informe si bien se realiza el análisis de la experiencia, los años realizados no corresponden"

I. Otros documentos.	COMPU NEW & ASOCIADOS DE ANTONIO FERNANDEZ ALFONSO	AGUI MOVIL DE ALDO AGUILERA
➢ Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2015 y 2016) de experiencia en "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES, CÁMARA FRIGORÍFICA, HELADERAS Y CONGELADORAS con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013, 2014 y 2015. Anexo E	Cumple	Cumple

"Considerando que los precios cotizados se encuentran fuera del rango de referencia que han establecido en la convocatoria, consultamos se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP 956/16 y la Resolución 1173/16"

Por consiguiente, mediante nota de fecha 28 de junio de 2017, se solicita a los oferentes COMPU NEW & ASOCIADOS y AGUI MOVIL DE ALDO AGUILERA una explicación detallada de la composición de los precios ofertados conforme se detalla a continuación:

COMPU NEW & ASOCIADOS: explicación detallada de la composición de precios para los Lotes Nº 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

AGUI MOVIL DE ALDO AGUILERA: explicación detallada de la composición de precios para los lotes 1 y 2

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00 hs; fijando para el día lunes 03 de julio de 2017, a las 07:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo el día y la hora arriba mencionados, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas.

En ese contexto, el comité de evaluación procede a verificar la contestación de los oferentes en donde el oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, en la misma presenta su planilla con el desglose de los precios unitarios ofertados en el llamado de referencia, y los mismos están compuestos por el costo del repuesto y su respectiva mano de obra.

En lo que respecta al oferente AGUI MOVIL DE ALDO AGUILERA, aclaran que los precios ofertados por los mismos están compuestos del costo del repuesto, gastos operativos, mano de obra, utilidad e impuestos.

Ante lo mencionado por los oferentes y teniendo a la vista la Nota de aclaraciones presentada por los mismos, este Comité considera que las ofertas de referencia es de posible cumplimiento, así mismo, se verifica que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta Invitación.

"Se indica a la convocante que el monto mínimo de AGUI MOVIL debe ser de guaraníes 14.808.027 y el monto máximo de COMPU NEW debe ser de guaraníes 15.530.000".

En referencia a este punto mencionamos que dicho proceso es por contrato abierto quedando de la siguiente manera:

✓ **AGUI MOVIL DE ALDO AGUILERA ORIGUELA**

- Lote Nº 1 – COMREGAER: **Monto Máximo** Gs. 10.000.000
  : **Monto Mínimo** Gs. 5.000.000

- Lote Nº 2 – BAT : **Monto Máximo** Gs. 23.500.000
  : **Monto Mínimo** Gs. 11.750.000

Monto Total adjudicado a la empresa **AGUI MOVIL DE ALDO AGUILERA ORIGUELA** por un Monto Máximo de Gs. 33.500.000 (Guaraníes treinta y tres millones quinientos mil) y un Monto Mínimo de Gs. 16.750.000 (Guaraníes dieciséis millones setecientos cincuenta mil).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 34/2017
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES, CÁMARA FRIGORÍFICA, HELADERAS Y CONGELADORAS"

✓ **COMPU NEW & ASOCIADOS DE ANTONIO FERNANDEZ ALFONSO**

- Lote N° 3 – BAT	: **Monto Máximo** Gs. 4.500.000 : **Monto Mínimo** Gs. 2.250.000
- Lote N° 4 – BAT	: **Monto Máximo** Gs. 4.000.000 : **Monto Mínimo** Gs. 2.000.000
- Lote N° 5 – BRIG LOG	: **Monto Máximo** Gs. 6.450.000 : **Monto Mínimo** Gs. 3.225.000
- Lote N° 6 – BRIG LOG	: **Monto Máximo** Gs. 3.910.000 : **Monto Mínimo** Gs. 1.955.000
- Lote N° 7 – BRIG LOG	: **Monto Máximo** Gs. 1.950.000 : **Monto Mínimo** Gs. 975.000
- Lote N° 8 – BRIG LOG	: **Monto Máximo** Gs. 1.690.000 : **Monto Mínimo** Gs. 845.000

Monto Total adjudicado a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS DE ANTONIO FERNANDEZ ALFONSO** por un Monto Máximo de Gs. 22.500.000 (Guaranies Veintidos millones quinientos mil) y un Monto Mínimo de Gs. 11.250.000 (Guaranies Once millones doscientos cincuenta mil).

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 03 de julio del año 2017, suscribiendo el presente Informe.

MIGUEL ANGEL RENE CHENA LATERZA
S 1° TEC – Miembro del Comité devaluación

CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO
SA TEC – Miembro del Comité de Evaluación

EDER GAMARRA BRITEZ
TTE 1° AVL – Presidente Comité de Evaluación